



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

ACEPTASE LICENCIAS MEDICAS
DE FUNCIONARIAS J.I.S.C.

DECRETO ALCALDICIO N° 568 /

QUILLÓN,

04 FEB 2025

VISTOS:

1. Licencias médicas presentadas en el mes enero de 2025.
2. El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
3. El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
4. Decreto Ley n°18.620 y lo establecido en contrato de trabajo.
5. Resolución Exenta N°015/084-085 de fecha 17-07-2019, que aprueba modificaciones de convenio para funcionamiento de Jardines Infantiles con transferencia de fondos entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de Quillón.
6. D.A. N° 3.598 de fecha 23-09-2021, que nombra a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal, como sostenedor DAEM, para el proceso de reconocimiento oficial.
7. D.A. N° 1.487, que designa suplencia como jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
8. D.A. N° 6.551 de fecha 06-12-2024, que nombra como alcalde de la comuna a don Felipe Ignacio Catalán Venegas.
9. D.A. N° 6.558 de fecha 06-12-2024, que nombra como administrador municipal a don Andrés Hernán Gajardo Ávila.
10. D.A. N° 6.563 de fecha 06-12-2025, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que su texto indica.
11. D.A. N° 6.547 de fecha 05-12-2024, que aprueba presupuesto educación municipal para el año 2025 y D.A. N° 6.259 de fecha 21-11-2024 que aprueba PADEM año 2025.
12. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25/11/2024 del tribunal electoral de la región de Ñuble.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

Aceptase; licencias médicas a funcionarias de Sala Cuna y Jardín Infantil "Cariñositos del Portal" adscrito a este sistema comunal de educación en la cantidad de tiempo y fecha que se indican:

NOMBRE	RUT	DIAS	DESDE	N° LICENCIA
Márquez Sepúlveda Angelina		15	02/01/2025	3-112639493-0
Molina Gómez Liliana Marlene		04	07/01/2025	3-20337953-6
Molina Gómez Liliana Marlene		05	20/01/2025	3-20443129-9
Urra Castillo Valeria Beatriz		14	12/01/2025	3-113040458-4

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE

EDUCACIÓN CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL ANDRÉS GAJARDO AVILA
"por orden del alcalde"

016/vgs.-

Distribución-Archivo DAEM.-c.c. Archivo Municipal